ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

M2210020220034 2

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.010.194.477 de Bogotá – D.C. Cundinamarca,** suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 056 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: DOCE (12) DE MARZO 2021
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PLANIFICACIÓN URBANA PARA EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Elaborar concepto de norma urbana basándose en el plan de ordenamiento territorial vigente. 2. Dar orientación a los clientes en temas relacionados con el desarrollo de los proyectos urbanos y/o de construcción. 3. Elaborar la reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que se incorporen posteriormente. 4. Apoyar en el proceso de evaluación y seguimiento del plan de ordenamiento territorial que se encuentra en actualización. 5. Apoyar en los estudios, programas y proyectos tendientes a consolidar la estructura territorial del Distrito. 6. Apoyar en la formulación de reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que incorporen posteriormente. 7. Realizar visitas en la resolución de casos relacionados con el control urbano del distrito. 8. Proyectar certificación de usos del suelo según el plan de ordenamiento territorial para gestión de proyectos de concesión de playa y permisos temporales de playa. 9. Proyectar propuestas de normatividad urbana, generales y complementarias que regulan el uso y la ocupación del suelo. 10. Diseñar planes estratégicos de espacio público referente al plan de ordenamiento territorial. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

	12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 13. Mantener la 1 confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 14. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR DEL CONTRATO	: DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	: CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	: DOCE (12) DE MARZO 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	: ONCE (11) DE AGOSTO 2021

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

M2210020220034 3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.010.194.477 de Bogotá – D.C. Cundinamarca,** suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 345 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE 2021
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Elaborar concepto de norma urbana basándose en el plan de ordenamiento territorial vigente. 2. Dar orientación a los clientes en temas relacionados con el desarrollo de los proyectos urbanos y/o de construcción. 3. Elaborar la reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que se incorporen posteriormente. 4. Apoyar en el proceso de evaluación y seguimiento del plan de ordenamiento territorial que se encuentra en actualización. 5. Apoyar en los estudios, programas y proyectos tendientes a consolidar la estructura territorial del Distrito. 6. Apoyar en la formulación de reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que incorporen posteriormente. 7. Realizar visitas en la resolución de casos relacionados con el control urbano del distrito. 8. Proyectar certificación de usos del suelo según el plan de ordenamiento territorial para gestión de proyectos de concesión de playa y permisos temporales de playa. 9. Proyectar propuestas de normatividad urbana, generales y complementarias que regulan el uso y la ocupación del suelo. 10. Diseñar planes estratégicos de espacio público referente al plan de ordenamiento territorial. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

	12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 13. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 14. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR DEL CONTRATO	: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($11.200.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO	: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	: VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE 2021

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

M2210020220034 4

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.010.194.477 de Bogotá – D.C. Cundinamarca,** suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 056 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: VENTISIETE (27) DE ENERO 2022
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA PARA EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	1. Elaborar concepto de norma urbana basándose en el plan de ordenamiento territorial vigente. 2. Dar orientación a los clientes en temas relacionados con el desarrollo de los proyectos urbanos y/o de construcción. 3. Elaborar la reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que se incorporen posteriormente. 4. Apoyar en el proceso de evaluación y seguimiento del plan de ordenamiento territorial que se encuentra en actualización. 5. Apoyar en los estudios, programas y proyectos tendientes a consolidar la estructura territorial del Distrito. 6. Apoyar en la formulación de reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que incorporen posteriormente. 7. Realizar visitas en la resolución de casos relacionados con el control urbano del distrito. 8. Proyectar certificación de usos del suelo según el plan de ordenamiento territorial para gestión de proyectos de concesión de playa y permisos temporales de playa. 9. Proyectar propuestas de normatividad urbana, generales y complementarias que regulan el uso y la ocupación del suelo. 10. Diseñar planes estratégicos de espacio público referente al plan de ordenamiento territorial. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

	12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 13. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 14. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop II. 15. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR DEL CONTRATO	: VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	: SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO	: SIETE (07) DE FEBRERO 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE 2022

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Bicentenario Naval

M22100202300083

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA-NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.010.194.477**, expedida en Bogotá D.C., suscribió con el Distrito de Riohacha el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 494 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA PARA EL APOYO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Elaborar concepto de norma urbana basándose en el plan de ordenamiento territorial vigente. 2. Dar orientación a los clientes en temas relacionados con el desarrollo de los proyectos urbanos y/o de construcción. 3. Elaborar la reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que se incorporen posteriormente. 4. Apoyar en el proceso de evaluación y seguimiento del plan de ordenamiento territorial que se encuentra en actualización. 5. Apoyar en los estudios, programas y proyectos tendientes a consolidar la estructura territorial del Distrito. 6. Apoyar en la formulación de reglamentación para los sectores definidos como de renovación urbana y los que incorporen posteriormente. 7. Realizar visitas en la resolución de casos relacionados con el control urbano del distrito. 8. Proyectar certificación de usos del suelo según el plan de ordenamiento territorial para gestión de proyectos de concesión

	de playa y permisos temporales de playa. 9. Proyectar propuestas de normatividad urbana, generales y complementarias que regulan el uso y la ocupación del suelo. 10. Diseñar planes estratégicos de espacio público referente al plan de ordenamiento territorial. 11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 12. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 13. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 14. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop II. 15. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR DEL CONTRATO	: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	: DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	: VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	: VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2022

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los tres (03) días del mes de febrero del 2023.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No:
M22100202400016
Fecha: *05/02/2024*

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.010.194.477**, expedida en Bogotá D.C. suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 085 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: SIETE (07) DE MARZO DE 2023
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN PLANIFICACION URBANA Y/O URBANISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADO A CABO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA."
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Coordinar las acciones con el equipo interinstitucional e interdisciplinario que se conforme para llevar a cabo el proceso de titulación de predios 2. Brindar acompañamiento a los usuarios en el proceso de legalización. 3. Identificar la ubicación de los predios para proceder con la legalización. 4. Utilizar las medidas tecnológicas necesarias para la ubicación de los predios. 5. Crear, actualizar y suministrar base de datos de los usuarios del proyecto de titulación de predios. 6. Actualizar y suministrar información de los predios sujetos a legalización y titulación. 7. Asistir a las mesas de y de coordinación en los procesos de titulación de predios. 8. Generar jornadas de socialización en donde se informe sobre el proceso de titulación. 9. Coordinar el equipo humano y acciones destinadas al proyecto de legalización de predios. 10. Socialización del proyecto de legalización de predios utilizando medios de comunicación. 11. Mantener a la institución informada de todas las acciones desarrolladas. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

	13. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 14. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 15. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop ii 16. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR DEL CONTRATO	:TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($33.300.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: SEIS (06) MESES
ADICIONAL	: TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	: SIETE (07) DE MARZO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	: SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No:
M2210020240017
Fecha: *05/02/2024*

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892.115.007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.010.194.477**, expedida en Bogotá D.C. suscribió con el Distrito de Riohacha el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	: 546 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO	: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN PLANIFICACION URBANA Y/O URBANISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADO A CABO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA."
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Coordinar las acciones con el equipo interinstitucional e interdisciplinario que se conforme para llevar a cabo el proceso de titulación de predios. 2. Dar Orientación a los usuarios en temas relacionados con el desarrollo de las actividades de titulación y consulta de predios factibles. 3. Concluir, dar cierre o devolución a los procesos de titulación visitados. 4. Realizar Visitas en la relación a casos de titulación de predios y control urbano. 5. Realizar el Informe de cierre procesos de titulación 2023. 6. Brindar acompañamiento a los usuarios en el proceso de legalización. 7. Identificar la ubicación de los predios para proceder con la legalización. 8. Utilizar las medidas tecnológicas necesarias para la ubicación de los predios. 9. Crear, actualizar y suministrar base de datos de los usuarios del proyecto de titulación de predios. 10. Actualizar y suministrar información de los predios sujetos a legalización y titulación. 11. Asistir a las mesas de y de coordinación en los procesos de titulación de predios. 12. Generar jornadas de socialización en donde se informe sobre el proceso de titulación. 13. Coordinar el equipo humano y acciones destinadas al proyecto de legalización de predios.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No:
M2210020240017
Fecha: *05/02/2024*

	14. Socialización del proyecto de legalización de predios utilizando medios de comunicación. 15. Mantener a la institución informada de todas las acciones desarrolladas. 16. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 17. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 18. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 19. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop ii 20. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR DEL CONTRATO	:TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	: VEINTES (20) DIAS
FECHA DE INICIO	: SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	: VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2023

Se deja constancia que el anterior contrato, no generó ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición de la parte interesada, a los cinco (05) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

RONALD NEIL PEREZ OJEDA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No:
*M2210020250011 5
Fecha: *20/03/2025*

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA - NIT. 892115007-2

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa en los archivos documentales, se pudo verificar que el (la) señor (Sra.) (Sta.) **KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No 1.010.194.477** expedida de Bogotá D.C, Suscribió con el Distrito de Riohacha, el (los) siguiente (s) Contrato (s) de Prestación de Servicios:

CONYTRATO No.	205 DEL 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	TRES (03) DE MAYO DE 2024
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADO A CABO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA".**
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:	1. Coordinar las acciones con el equipo interinstitucional e interdisciplinario que se conforme para llevar a cabo el proceso de titulación de predios 2. Brindar acompañamiento a los usuarios en el proceso de legalización. 3. Identificar la ubicación de los predios para proceder con la legalización. 4. Utilizar las medidas tecnológicas necesarias para la ubicación de los predios. 5. Crear, actualizar y suministrar base de datos de los usuarios del proyecto de titulación de predios. 6. Actualizar y suministrar información de los predios sujetos a legalización y titulación. 7. Asistir a las mesas de y de coordinación en los procesos de titulación de predios. 8. Generar jornadas de socialización en donde se informe sobre el proceso de titulación. 9. Coordinar el equipo humano y acciones destinadas al proyecto de legalización de predios. 10. Socialización del proyecto de legalización de predios utilizando medios de comunicación. 11. Mantener a la institución informada de todas las acciones desarrolladas. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 13. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de

	2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 14. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 15. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop ii 16. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($8.600.000) M/CTE.
PLAZO TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($25.800.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2024

CONYTRATO No.	493 DEL 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO URBANISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADO A CABO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA".**
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:	1. Coordinar las acciones con el equipo interinstitucional e interdisciplinario que se conforme para llevar a cabo el proceso de titulación de predios 2. Brindar acompañamiento a los usuarios en el proceso de legalización. 3. Identificar la ubicación de los predios para proceder con la legalización. 4. Utilizar las medidas tecnológicas necesarias para la ubicación de los predios. 5. Crear, actualizar y suministrar base de datos de los

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No:
*M2210020250011 5
Fecha: *20/03/2025*

	usuarios del proyecto de titulación de predios. 6. Actualizar y suministrar información de los predios sujetos a legalización y titulación. 7. Asistir a las mesas de y de coordinación en los procesos de titulación de predios. 8. Generar jornadas de socialización en donde se informe sobre el proceso de titulación. 9. Coordinar el equipo humano y acciones destinadas al proyecto de legalización de predios. 10. Socialización del proyecto de legalización de predios utilizando medios de comunicación. 11. Mantener a la institución informada de todas las acciones desarrolladas. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 13. Acreditar afiliación a salud y pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones. 14. Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este. 15. Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop ii 16. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.450.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE DICIIEMBRE DE 2024

Se deja constancia que el anterior contrato, no genero ninguna clase de vínculo ni relación laboral, ni tampoco da lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales por parte de la administración Distrital.

La presente certificación se expide a petición escrita de la parte interesada, a los veinte (20) días del mes de marzo del 2025.

Atentamente,

ANTONIO JOSE HERNANDEZ ISSA
Director de Contratación
Distrito Especial, Turistico Y Cultural de Riohacha.